

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como sustituto, don Francisco Soria Oña.

Don Miguel Arias Cañete, Abogado del Estado, y como sustituto, don Gabriel Sánchez de Lamadrid Sandoval.

Don José Manuel Peláez Morón, en representación del Profesorado Oficial, y en su caso, don Francisco Javier Pérez Royo.

Don Salvador Salvago Mora, Secretario general de este Ayuntamiento.

Secretario: Don José Luis Ruiz-Badanelli Marcano, Jefe de la Sección de Régimen Interior.

Fecha de la oposición

La oposición tendrá lugar el día 12 de diciembre, a las diez horas, en este excelentísimo Ayuntamiento (edificio «Sherry»).

El orden de actuación de los opositores en el segundo ejercicio (oral), según el resultado del sorteo efectuado al efecto, será el siguiente:

1. D. Vicente Parra Roldán.
2. D. Juan Antonio Benítez Guerrero.
3. D. Florián Miguel Ángel Pariente Gutierrez.
4. D. José Antonio Matos Copero.
5. D. Miguel Vázquez Sánchez.
6. Señorita María Concepción Fernández Rodríguez.
7. D.ª Carmen Fernández Mota Rodríguez.
8. D. Nicolás Martino del Mazo.
9. D. Rufino Arrimadas García.
10. D. Miguel Ángel de Miguel Rodríguez-Armijo.
11. D. Diego García Gutiérrez.
12. D. Gabriel Navarro Delage.

Lo que se hace público a los efectos de la posible recusación prevenida en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Jerez de la Frontera, 13 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.006-A.

26722 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid referente al concurso-oposición para proveer una plaza de técnico (Jefe de Publicaciones) de Administración Especial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 239, de 19 de octubre de 1978, se publica la convocatoria integral para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición de una plaza de técnico (Jefe de Publicaciones) de Administración Especial de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, con el condicionamiento exigido en la 3.ª de las bases de la convocatoria, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valladolid, 20 de octubre de 1978.—El Alcalde.—12.499-E.

26723 *RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto Técnico-Aparejador.*

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer plazas de Arquitecto Técnico-Aparejador de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de 4 de mayo de 1978, y en el Boletín Oficial del Estado número 147, de fecha 21 de junio de 1978, se hace pública la lista de admitidos y excluidos en dicha oposición:

Admitidos

Arán Danot, Fernando.
 Ardoy Aibar, Pedro.
 Armadas Grau, Jordi.
 Biosca de Sagastuy, Antonio.
 Bisbal Jover, Juan.
 Blanco Heredia, Salvador.
 Carrasco-Muñoz Enciondo, Jesús.
 Cera Córdoba Jesús.
 Crehuet Pamer, Gregorio Rafael.
 Chico López, María Rosario.
 Estrade Creu, Javier.
 Ferrer Rutllant, Andrés.

Flaquer Viver, Ramón.
 Fuente López, Santiago.
 Gargallo Cano, Miguel.
 González Carranza, Manuel.
 Jane Salas, Ramón.
 Juan Lluís, Rafael.
 Lorenzo Cortina, Juan.
 Mateo Miñarro, Carlos.
 Mohr Pregonas, José Otto.
 Olivada Segura, Ramón.
 Olle y Coderch, Alfonso.
 Olle Martí, Jorge.
 Obón Asensio, Francisco.
 Ordás Gordo, María Pilar.
 Ormad Comajuncosa, Juan Francisco.
 Pérez Gómez, José Manuel.
 Saperas Vives, José.
 Solé Guarró, José.
 Vallejo Parréu, Juan.
 Ventosa Sardá, José.

Excluidos

Ninguno.

Tal lista quedará elevada a definitiva si en el plazo de quince días desde la fecha de la inserción de la presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» no se formularan reclamaciones en contra. Barcelona, 30 de septiembre de 1978.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.—6.109-11.

26724 *RESOLUCION del Tribunal de oposición libre para proveer nueve plazas del Cuerpo Técnico de Administración General de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace público el resultado del sorteo del orden de actuación de los opositores.*

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy y que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición, ha sido el siguiente:

Número

- 1 D. José Antonio Cando García.
- 2 D. Esteban Capdepon Fernández.
- 3 D. Fernando Casanova Martínez-Pardo.
- 4 D. José Jorge Castanyer Vila.
- 5 D.ª Marta Castillo Sebastián.
- 6 D.ª Margarita Catarinéu Guillén.
- 7 D. Juan Antonio Cuarental Fuentes.
- 8 D.ª Gloria Cue Sanz.
- 9 D.ª María Isabel Curto Chana.
- 10 D. Javier Chorot Chacón.
- 11 D.ª Alicia Díez Arocena.
- 12 D.ª Isabel Díez Carvajal.
- 13 D. Angel Dolla Cuartero.
- 14 D.ª Milagros Domínguez Juan.
- 15 D. Francisco Domínguez Moliner.
- 16 D. José Luis Domínguez de Posada de Miguel.
- 17 D.ª María del Pilar Elso Velasco.
- 18 D.ª Almudena Escudero Manzanero.
- 19 D. Luis Esnaola Uribasterra.
- 20 D.ª Francisca Esterellas Morro.
- 21 D. Eduardo Fernández Álvarez.
- 22 D. Antonio Alfonso Fernández Gómez.
- 23 D.ª Inmaculada Fernández González.
- 24 D. Gerardo Fernández Llorente.
- 25 D.ª María del Rosario Fernández Pancorbo.
- 26 D. Juan Fernández Sánchez.
- 27 D. Eusebio Fernández Tomé.
- 28 D. Manuel V. Fernández-Pacheco y Conesa.
- 29 D.ª Carmen María Fernández-Quevedo Álvarez.
- 30 D.ª María José Ferrero Peso.
- 31 D. Francisco Fuentes Zamora.
- 32 D.ª Mercedes García Alfonso.
- 33 D. Francisco García Fernández.
- 34 D. Carlos García García.
- 35 D.ª Elvira María del Carmen García García.
- 36 D. Emilio Garvi Ruiz.
- 37 D. Fernando Gascó Alberich.
- 38 D. Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.
- 39 D. Carlos Gómez Peláez.
- 40 D. José Luis González Sánchez.
- 41 D.ª Rosa González de la Vega.
- 42 D.ª Almudena Guerra de la Vega.
- 43 D.ª María Cristina Gutiérrez-Oliva y Echeverz.
- 44 D.ª Felisa Hernández Bravo.
- 45 D.ª Inmaculada Hernández Peyrona.
- 46 D. Jaime Hevia Ruiz.
- 47 D. Antonio Jódar Morales.
- 48 D.ª María José Lacort Beñeres.
- 49 D. José Manuel Lenseros Álvarez.
- 50 D. Rafael Lara Pol.

Número

- 51 D. Jesús Lizcano Alvarez.
 52 D. Félix López García.
 53 D.^a María Luisa Juliana López Peña.
 54 D. José Lorenzo Iglesias.
 55 D. Andrés de Lucas Rivera.
 56 D. Pedro Manzano Fernández-Heredia.
 57 D.^a Isabel Marín de la Bárcena Folache.
 58 D.^a María Carmen Martínez Terrón.
 59 D. Rafael Martínez-Dueñas Gracia.
 60 D.^a Ana María Maté Cardaillaguet.
 61 D. Fernando José Mazaira Garro.
 62 D.^a María de las Mercedes Mejías Gómez.
 63 D. Ricardo de Montes Power.
 64 D. José Alfredo Moreno Martín.
 65 D.^a María del Carmen Navarro Chinchilla.
 66 D.^a Elena Nuevo Cuadrillero.
 67 D. Juan Carlos Nuevo Cuadrillero.
 68 D.^a María Teresa Ordóñez Franco.
 69 D. Jaime Ovilla Cuéllar.
 70 D.^a María Teresa Pacheco Mauri-Vera.
 71 D.^a Esperanza Palmero Cremades.
 72 D. José Luis Pascual Martínez.
 73 D.^a María Dolores Pastor Gómez-Cornejo.
 74 D. José Eugenio Peña Bernardo.
 75 D. Pedro Peña Quintana.
 76 D. José Fernando Pérez Priego.
 77 D. José Luis Pérez Ráez.
 78 D. Pedro Plans Portabella.
 79 D. Benedicto Poza Lozano.
 80 D.^a Dolores Quesada Alcázar.
 81 D. José Riesgo Boluda.
 82 D. Manuel Rieu Rieu.
 83 D. Fernando Rincón Sánchez.
 84 D. Eulogio Rivero Hernández.
 85 D. Alberto Tristán Rodríguez Amenado.
 86 D. Angel Juan Rodríguez Escudero.
 87 D.^a Monserrat Rodríguez Rodríguez.
 88 D.^a Manuela Romero de Torres.
 89 D. Manuel Ruiz-Zorrilla Corral.
 90 D. Pablo Sabariegos Velasco.
 91 D. Fuensanta Salas Bruquetas.

Número

- 92 D.^a Mercedes Sancha García de Medrano.
 93 D.^a María del Carmen Sánchez Dávila.
 94 D.^a Julia Sánchez Gil.
 95 D. Enrique Seoane Horcajada.
 96 D. Fernando Serra Molina.
 97 D. Juan José Silva López.
 98 D. Jaime Suárez Lozano.
 99 D.^a María del Carmen Tellería Carrasco.
 100 D.^a Encarnación Tolón Lloret.
 101 D.^a María Rosa Uria Santos.
 102 D.^a María Isabel Vega Pita.
 103 D. Angel Zurita Laguna.
 104 D.^a María del Carmen Aguado del Vas.
 105 D. Francisco Alijo Moyano.
 106 D. Sebastián Alijo Moyano.
 107 D.^a Milagros Alonso Amaro.
 108 D.^a Emilia Alonso Aragón.
 109 D. José Antonio Alonso de Antonio.
 110 D.^a Paloma Alvarez Arroyo.
 111 D. Enrique Alvarez Fernández.
 112 D. Faustino Alvarez Menéndez.
 113 D. Miguel Angel de Andrés Santos.
 114 D.^a María Soledad Aparicio Sánchez.
 115 D. José Carlos Arias Moreira.
 116 D.^a María Angeles Aymat Escalada.
 117 D.^a Elena Azcárraga Togores.
 118 D.^a María Amparo Bada de Cominges.
 119 D. Juan Manuel Bardenas Zamora.
 120 D.^a Paulina Bartolomé López de Sa.
 121 D. José Antonio Baura de la Peña.
 122 D.^a Amelia María Bayón Gimeno.
 123 D. Miguel Angel Blesa Radigales.
 124 D.^a María del Carmen Burriel Devesa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 18 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—Visto bueno: El Presidente, Leopoldo Matos.—7.001-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

26725

REAL DECRETO 2492/1978, de 25 de agosto, por el que se autoriza la garantía del Estado sobre el setenta y cinco por ciento de la operación de préstamo, cuyo importe total máximo no excederá de cuarenta y ocho millones de dólares USA, proyectada por «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», con un grupo de Bancos encabezado por «Bayerische Landesbank Girozentrale», de Munich.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley ocho/mil novecientos setenta y dos, de diez de mayo. Decreto mil novecientos cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de agosto, y Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de once de mayo de mil novecientos setenta y tres, en relación con lo establecido por el artículo ciento dieciséis de la Ley once/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero. General Presupuestaria, procede autorizar la garantía del Estado a la operación financiera que más adelante se detalla, reservando al Ministro de Hacienda, dentro de la competencia que le corresponde en tal materia o que, en su caso, se desprenda de la autorización que a este efecto se le confiere en el presente Real Decreto, el otorgamiento del aval del Tesoro y, si fuera preciso, determinación definitiva de las características de la operación financiera, relevantes a efectos de la garantía que se presta, así como la de dictar los pronunciamientos que se precisen al efecto indicado y aquellos que sean consecuencia de estas actuaciones y que vengan exigidos por la naturaleza de dicha operación financiera.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la garantía solidaria del Estado sobre el setenta y cinco por ciento de todas las obligaciones patrimoniales derivadas del préstamo que «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.» proyecta concertar con un grupo de Bancos encabezado por el «Bayerische Landesbank Girozentrale», de Munich, por importe máximo de cuarenta y ocho millones de dólares de los EE.UU. de Norteamérica; cuya operación financiera ha sido autorizada por Acuerdo del Ministerio de Economía de treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho, con determinación de sus características.

En todo caso, la garantía que se autoriza no podrá exceder de aquella cuota parte del préstamo que represente un contravalor de pesetas dos mil ochocientos sesenta y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y una.

Artículo segundo.—La garantía estatal, autorizada con arreglo a lo prevenido en el artículo anterior, se aplicará a la parte del préstamo comprendido en las ocho últimas cuotas de amortización.

Artículo tercero.—El Ministro de Hacienda, en uso de la competencia que a estos efectos le corresponde, otorgará el aval del Tesoro a dicha operación financiera en la forma detallada en los artículos precedentes y se pronunciará, por sí o por la Autoridad en quien delegue, sobre todos los extremos necesarios y que sean consecuencia de las autorizaciones precedentes.

Artículo cuarto.—El presente Real Decreto surtirá efecto desde la fecha de su notificación a la Entidad concesionaria.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ